

SANS FERRER, Juan; casado, de treinta y dos años, hijo de Juan Bautista y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escultor Canet, números 1 y 3, principal 2.ª; procesado en la causa número 646 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.678.)

ASENSIO LOPEZ, Antonio; de veintisiete años, hijo de Tomás y de Juana, soltero, transportista, natural de Aguilar (Murcia), domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Aviñó, número 53, pensión; procesado en el sumario número 139 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa dentro del término de diez días.—(6.681.)

ARAGON BAÑEZ, Manuel; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Almonte, cuyo domicilio lo tuvo en General Váleria 31, de cuyo domicilio se ausentó hacia Barcelona en busca de trabajo no dando razón de su paradero su esposa; procesado en el sumario número 44 de 1966 por caza ilegal; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días.—(6.682.)

CONDE PUIGGROS, José Luis; natural de Casablanca (Marruecos), casado, publicista, de veintisiete años, hijo de José Luis y de Aurora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Madrid, 10; procesado en la causa número 425 de 1966

por estafa; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.686.)

ORTEGA BECERRA, Fernando; casado, jornalero, hijo de Juan Manuel y de Dolores, natural y vecino de Puebla de los Infantes (Sevilla), domiciliado en calle Paraíso, número 16, de treinta y tres años, apareciendo inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Navas de la Concepción, quien también aparecía domiciliado en Benicarló (Castellón), calle San Silvestre, número 18; procesado en el sumario número 154 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baeza dentro del término de diez días.—(6.688.)

DIEZ FERNANDEZ, José María de la Fuente; de veintitrés años, casado, natural de León, hijo de Manuel y de María, pelo negro y peinado hacia atrás; procesado en el sumario número 59 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Veilla dentro del término de cinco días.—(6.690.)

AGUSTIN GARCIA, Hilario; de veintiséis años, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Lope de Rueda, 18; procesado en el sumario número 478 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.691.)

GARCIA HERNANDEZ, Enrique; de cuarenta y cuatro años, casado, mayorista

joyería, natural de Madrid, hijo de Demetrio y de Flora, domiciliado últimamente en Madrid.—(6.692), y

ALVAREZ ECHEVARRI, María Soledad; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Cararscalejo de la Jara, hija de Bernardo y de Piedad domiciliada últimamente en Madrid; procesados en el sumario número 354 de 1966 por abandono de familia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.693.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 358 de 1966, María Dolores Evora Rodríguez.—(6.687.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 443 de 1965, Luis Moro Moreno.—(6.689.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 220 de 1966, Luis (a) «El Cordobés».—(6.679.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 172 de 1965, Pedro Fito Escuin.—(6.676.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de la zona industrial de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 25 de enero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 12.297.199,10 pesetas.

La fianza provisional, a 245.944 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1967.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán

las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—7.366-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua a la zona de expansión urbana de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 25 de enero de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.711.718,80 pesetas.

La fianza provisional, a 134.234,40 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de enero de 1967.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado se incluirán las referencias técnicas exigidas en

el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—7.367-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso público de precios para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de oficinas de este Canal.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca concurso público de precios para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de oficinas, laboratorios y pasarela de comunicación, sitos en el número 127 de la calle Joaquín García Morato, de Madrid.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el concurso estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Canal (Joaquín García Morato, 127), de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al del término de presentación de proposiciones, en el salón de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Mesa de contratación del mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de oficinas, laboratorio y pasarela de comunicación del Canal de Isabel II, se compromete a la realización del servicio en la cantidad mensual de (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, que declara conocer y acepta en todas sus partes.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Delegado José María Sánchez-Ventura.—7.359-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo para colonos avícolas en Villanueva de Franco (Ciudad Real)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo para colonos avícolas en Villanueva de Franco (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de siete millones novecientas cuarenta y tres mil ochocientos veintiséis pesetas con sesenta y tres céntimos (7.943.826,63 pesetas) y una fianza provisional de ciento cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesetas con sesenta céntimos (158.876,60 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 19 de enero de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 26 de enero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.373-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de «Electrificación de los regadíos de la laguna de Antela (Orense)».

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Electrificación de los regadíos de la laguna de Antela (Orense)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos treinta y nueve mil veintisiete pesetas (2.639.027 pesetas) y una fianza provisional de cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y una pesetas (pesetas 52.781).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso-subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Subdelegación de dicho Organismo en Orense (José Antonio, 10).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 19 de enero de 1967, y la apertura de pliego tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de febrero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.358-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de limpieza pública y recogida de basuras domiciliarias en esta ciudad y poblados marítimos de El Perelló, Mareny de Barraquetes y Palmeras.

Don Francisco Segarra Fabia, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sueca.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día diecinueve de noviembre último, se anuncia la celebración de subasta para contratar el servicio de limpieza pública y recogida de basuras domiciliarias en la ciudad de Sueca y poblados marítimos de El Perelló, Mareny de Barraquetes y Palmeras, en la que regirá el tipo de licitación de novecientos mil pesetas anuales, a la baja.

La duración de este contrato será de cinco años, contados a partir del día de su formalización.

El pliego de condiciones y demás documentos anexos estarán expuestos en la

Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en cuyo período y horas podrán presentarse en dicho departamento municipal pliegos para tomar parte en la subasta.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en esta subasta se fija en dieciocho mil pesetas, y la definitiva se establece en el cuatro por ciento del importe del remate.

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de exposición y admisión de plicas, a las doce horas, en que se procederá a la apertura de las mismas.

La Corporación municipal hará efectivas sus obligaciones con cargo a las consignaciones que se compromete a figurar en los presupuestos respectivos.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para contratar mediante subasta el servicio de limpieza pública y recogida de la basura domiciliar de la ciudad de Sueca y poblados marítimos de El Perelló, Mareny de Barraquetes y Palmeras, por el plazo de cinco años, se obliga a prestar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 15 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar de los Pajarillos.

Aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación del Grupo Escolar de los Pajarillos, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones novecientos ochenta mil ciento cuatro pesetas con trece céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Ampliación del Grupo Escolar del barrio de los Pajarillos»).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se

compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta y cuatro mil setecientos una pesetas con cincuenta y seis céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento veintinueve mil cuatrocientas tres pesetas con doce céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—7.350-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa y Valle de Castellbó por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables.

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Lérida, de acuerdo con el Plan Anual Forestal 1966-1967, este Ayuntamiento anuncia en pública subasta los aprovechamientos de árboles maderables que se expresan y bajo las condiciones que se indican:

A las once horas de la mañana:

Monte número 86-1.ª-A. «Sant Joan de L. Erm», 1.974 árboles Ps. Fs., con un volumen de 3.207,179 metros cúbicos de madera con corteza, 2.566,000 metros cúbicos de madera sin corteza y 1.500 estéreos de leñas de copas. Valoración base, 2.054.351,62 pesetas; índice, 2.567.939,52 pesetas.

A las doce horas de la mañana:

Montes números 87-88-89-2.ª-A. «Obaga de Sant Andreu, etc.», 4.387 árboles maderables Ps., con un volumen de 1.322.268 metros cúbicos de madera con corteza, 1.474.000 metros cúbicos de madera sin corteza y 1.000 estéreos de leñas de copas. Valoración base, 1.246.282,24 pesetas; índice, 1.557.852,80 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las horas indicadas y a los veintidós días hábiles de haber aparecido este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción.

Las plicas se presentarán a la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior hábil a la subasta.

La garantía provisional será la que resulte de aplicar el 3 por 100 del importe de su valoración, y la definitiva la

que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus tipos máximos.

Los aprovechamientos se regirán, así como el acto licitatorio, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y al de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal con fecha 7 de octubre de 1966 y expuesto al público en el tablón de anuncios y publicado edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Lérida, número 131, pá-

gina 1077, de fecha 1 de noviembre de 1966, que, con el expediente completo, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán presentarse, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones económico-administrativas indicado, cuyo modelo figura a continuación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, provisto del documen-

to nacional de identidad número, expedido en, en relación con la su-
basta de maderas del monte número
del Catálogo de la pertenencia de esta
Entidad local, con un volumen de
anunciada en el «Boletín Oficial del Es-
tado» número, de, bien entera-
do de los pliegos de condiciones econó-
mico-administrativas que los regula, ofre-
ce por la misma la cantidad de pe-
setas (en letras).

(Fecha y firma.)
Villa y Valle de

Castellbó, 7 de diciembre de 1966.—El
Alcalde, J. Altimir.—7.546-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 26 de diciembre, a las diez horas, y de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar, con carácter público, en el salón de actos de dicho Organismo (plaza de Salamanca, 8) el sorteo de las obligaciones que corresponden amortizar en el presente año de las siguientes emisiones:

Primer sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	1.ª emisión
INI-Ribagorzana	2.ª emisión
INI-Ribagorzana	3.ª emisión
INI-Endesa	1.ª emisión
INI-Calvo Sotelo	1.ª emisión

Segundo sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	4.ª emisión
INI-Gesa	1.ª emisión
INI-Moncabril	1.ª emisión
INI-Ensidesa	1.ª emisión

Primer sorteo de amortización

INI-Ribagorzana	5.ª emisión
INI-Endesa	2.ª emisión
INI-Calvo Sotelo	2.ª emisión
INI-Calvo Sotelo	3.ª emisión
INI-Ensidesa	2.ª emisión
INI-Gesa	2.ª emisión
INI-B. y Navarro	1.ª emisión
INI-Iberia	1.ª emisión
INI-Endesa	1.ª emisión
INI-A. de Cádiz	1.ª emisión
INI-Elcano	1.ª emisión

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El
Instituto Nacional de Industria.—7.357-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Jean Paul Vanden Broeck, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al

expediente número 247 de 1966, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona a 14 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.828-E.

Ignorándose el actual domicilio de Heinrich Borné, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 21 de 1966, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona a 14 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.830-E.

Ignorándose el actual domicilio de Faques Denisot Kuenn Mont, que antes lo tuvo en el chalet «Puig Son Ric», de Bagur, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 250 de 1966, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona a 14 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.831-E.

Ignorándose el actual domicilio de Antonio Fornali Molina y José Fornali Molina, se les comunica que el ilustrísimo

señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 258 de 1966, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 5.700 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de enero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 258 de 1966, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpaados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Gerona, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.827-E.

Ignorándose el actual domicilio de Nikolaus Ludwig Ghönert y Alfred Wümsche, se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 253 de 1966, instruido por aprehensión de libros, mercancía que ha sido valorada en 2.590 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-